EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
FUNCIONARIO EVALUADOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
FECHA EVALUACIÓN	27 DE ENERO DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN OPTOMETRÍA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE VALORACIÓN VISUAL Y ORIENTACIÓN EN SALUD VISUAL DIRIGIDAS A POBLACIÓN DE NIÑEZ, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE GACHETA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($4.680.000) M/CTE.

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se procede a llevar a cabo la verificación de los requisitos exigidos respecto a la capacidad jurídica, idoneidad y experiencia del proponente como requisito previo a la suscripción del contrato cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN OPTOMETRÍA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE VALORACIÓN VISUAL Y ORIENTACIÓN EN SALUD VISUAL DIRIGIDAS A POBLACIÓN DE NIÑEZ, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE GACHETA.**

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
Acreditar título profesional como Optómetra.	El proponente deberá acreditar experiencia específica en el sector salud como funcionario o contratista en actividades relacionadas con el objeto del contrato de un (01) año.

Para lo anterior se recibió propuesta del siguiente oferente:

OSCAR RICARDO BORDA REY identificado con **C.C. No. 80.801.044** de Bogotá D.C.

Dicha propuesta contempla:

Valor: **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($4.680.000) M/CTE.**
Plazo: **SEIS (06) MESES**

Que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, se realizó

la evaluación de la oferta la cual fue avalada por **YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA, CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN** , con base en los documentos y requisitos solicitados en el estudio previo, invitación y propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado.

Igualmente, y dando cumplimiento al artículo ***2.2.1.2.1.4.9*** del Decreto 1082 de 2015, el oferente acredita capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato, tal y como consta en la documentación aportada para la realización del mismo.

Así mismo, adjunta los documentos legalmente exigidos conforme a la hoja de ruta adjunta para la elaboración del contrato pretendido y se deja constancia que se procedió a verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, Vigencia de tarjeta profesional y antecedentes profesionales cuando aplique.

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto o su delegado contratar con **OSCAR RICARDO BORDA REY** identificado con **C.C. No. 80.801.044** de Bogotá D.C., por un valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($4.680.000) M/CTE.**

YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
Secretaria De Desarrollo Social

CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

Elaboró	Yudith Díaz B / Secretaria De Desarrollo Social
Revisó	Consultores Asociados FC SAS / Asesores Jurídicos Externos
Aprobó	Dr. Christian Fabián Urrea Guzmán / Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional